



ASUNTO Nº 69

# Ministerio de Salud Pública

Montevideo, 21 SEP 2023

VISTO: la Resolución del Poder Ejecutivo de 4 de julio de 2022;-----

RESULTANDO: I) que por la misma se designaron los integrantes de la Comisión Nacional de Contralor de la Atención en Salud Mental;-----

II) que la Dra. Carolina Gorgal y la Sra. María del Carmen Martínez Prado, miembros de la referida Comisión, en representación del Ministerio de Salud Pública y de los Usuarios, respectivamente, presentaron renuncia por motivos personales;-----

CONSIDERANDO: I) que en representación de los Usuarios se propone designar en carácter de titular al Sr. Álvaro Raúl García Suárez (designado oportunamente ante dicha comisión como alterno) y al Sr. Javier Suarez Peijo como alterno;-----

II) que en representación del Ministerio de Salud Pública se propone a la Dra. Rosario Mera;-----

III) que asimismo se han propuesto nuevos representantes para la integración de la Comisión de referencia, en representación de los Familiares;-----

IV) que se estima pertinente obrar en consecuencia;--

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto, lo establecido en la Ley Nº 9.202 - Orgánica de Salud Pública - de 12 de enero de 1934 y en el artículo 39 de la Ley Nº 19.529 de 24 de agosto de 2017;-----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Cesar a la **SRA. MARÍA DEL CARMEN MARTÍNEZ PRADO** como integrante titular de la Comisión Nacional de Contralor de la Atención en Salud Mental, en representación de los Usuarios y la **DRA. CAROLINA GORGAL** en representación del Ministerio de Salud Pública.-----



- 2°.- Designase como integrante de la Comisión de referencia, en representación Ministerio de Salud Pública a la **DRA. ROSARIO MERA**.-----
- 3°.- Designanse como integrantes de la citada Comisión, en representación de los Usuarios, el **SR. ÁLVARO RAÚL GARCÍA SUÁREZ**, como titular y el **SR. JAVIER SUAREZ PEIJO**, en carácter de alterno; y como nuevos integrantes en representación de los Familiares, a la **SRA. ADRIANA CELERY** (Federación Caminantes – titular), al **SR. RODOLFO SCHICKE** (Federación Caminantes – alterno) y a la **SRA. MARÍA INES UMPIERREZ** (Grupo de la Esperanza – alterno);-----
- 4° - Ratificánse como integrantes de la citada Comisión Nacional de Contralor de la Atención en Salud Mental a los siguientes profesionales: en representación del Ministerio de Salud Pública a la **DRA. GRACIELA ALFONSO** quien la preside; por la Facultad de Medicina a la **PROF. AGDA. VANESSA EMS** como titular y a la **PROF. AGDA. ALICIA CANETTI** como alterna; en representación de la Facultad de Psicología al **PROF. AGDO. JORGE CHÁVEZ**, como titular y al **PROF. AGDO. LUIS GIMÉNEZ**, en carácter de alterno; por la Facultad de Derecho al **DR. DANIEL CABEZA** como titular; por los Trabajadores de la Salud Mental a la **MAG. ANA MONZA** como titular (Coordinadora de Psicólogos del Uruguay y Sindicato Médico del Uruguay – SMU) y al **SR. PABLO CÉSAR SILVA** como alterno (Federación de Funcionarios de Salud Pública); por las Sociedades Científicas a la **DRA. MAGALÍ GUERRINI** (Sociedad de Psiquiatría del Uruguay) como titular y a la **LIC. MARÍA ESTHER LAGOS** (Federación Uruguaya de Psicoterapia) como alterna; en representación de las Organizaciones de la Sociedad Civil en Salud Mental y Derechos Humanos a la **SRA. ALBA VILLALBA** (Radio Vilardevoz) y a la



# Ministerio de Salud Pública

**DRA. CECILIA BARONI** (Radio Vilardevoz) como titular y alterna respectivamente.-----

5°.- Comuníquese.-----

Res. N°

Ref. N° 001-3-3204-2021

MJB/aa.

  
LACALLE POU LUIS

